

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE GRADO EN DANZA

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA CURSO 2026-2027

NOMBRE **Composición**

IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

MATERIA Técnicas de composición coreográfica y de improvisación. Sistemas y herramientas de creación.

CURSO 1º TIPO Obligatoria CRÉDITOS 6 ECTS 2,30 HLS

PRELACIÓN Sin requisitos previos CARÁCTER Teórico-práctica

PERIODICIDAD Anual

CALENDARIO Y HORARIO DE IMPARTICIÓN Consultables en página web csdanzamalaga.com/alumnado/horarios

ESTILOS	ESPECIALIDADES	ITINERARIOS (3º y 4º Curso)
<input checked="" type="radio"/> DANZA CLÁSICA <input checked="" type="radio"/> DANZA ESPAÑOLA <input checked="" type="radio"/> DANZA CONTEMPORÁNEA <input checked="" type="radio"/> BAILE FLAMENCO	<input type="radio"/> PEDAGOGÍA DE LA DANZA <input checked="" type="radio"/> COREOGRAFÍA E INTERPRETACIÓN	<input type="radio"/> DOCENCIA PARA BAILARINES/AS <input type="radio"/> DANZA SOCIAL, EDUCATIVA Y PARA LA SALUD <input type="radio"/> COREOGRAFÍA <input type="radio"/> INTERPRETACIÓN

DOCENCIA Y DEPARTAMENTOS

DEPARTAMENTO	Departamento de Música	
PROFESORADO	María Matilde Pérez García	mpergar612@g.educaand.es
	Estefanía Martínez Rayo	emarray790@g.educaand.es

TUTORÍAS Consultables en la página web csdanzamalaga.com/alumnado/tutorias

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

Asignatura anual, teórico-práctica, de carácter obligatorio para los alumnos de Coreografía e Interpretación. En 2º curso, su prolongación de carácter práctico es Taller de Composición, ubicada en 2º curso de la misma especialidad. Su continuidad, posteriormente, para el trabajo de composición estaría en la asignatura de Practicas I en 3º curso y Prácticas II en 4º curso.

La presente guía docente queda regulada por la siguiente normativa:

Real Decreto 632/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Danza establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Decreto 258/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Danza en Andalucía.

Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.

CONTENIDOS Y COMPETENCIAS**CONTENIDOS**

Análisis y práctica de los principales aspectos que determinan el proceso creativo de la composición. Niveles en la composición. Estudio y utilización práctica del espacio y el tiempo en la composición coreográfica y escénica. Estudio y utilización práctica de los elementos narrativos de la composición en la puesta en escena de la danza.

COMPETENCIAS

TRANSVERSALES CT

GENERALES CG

ESPEC. PEDAGOGÍA CEP

ESPEC. COREOGRAFÍA CEC

1, 2, 3, 6, 7, 8, 10, 12, 13, 15,
16

5, 6, 8, 10, 12, 14

1, 5, 6, 8, 11, 16

Puede consultarse el texto completo en la página web csdanzamalaga.com/estudios/normativa

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS PROPIAS DE LA ASIGNATURA

1. Conocer y manejar los principales aspectos que determinan el proceso creativo en la composición, diferenciando así los distintos niveles en este proceso, estableciendo las relaciones, elementos y variantes de cada uno de ellos.
2. Reconocer los elementos y herramientas utilizables en el trabajo de composición y su puesta en práctica en creaciones individuales y colectivas.
3. Conocer y manejar en la práctica los elementos espectaculares como medios a través de los cuales se expresa la intención del creador.
4. Potenciar la adquisición de hábitos intelectuales de trabajo que fundamenten y sustenten la composición en la danza, a la vez que forjan el desarrollo de unos criterios estéticos, artísticos y críticos propios.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

La asignatura tiene un carácter de formación básica, por ello, solo se precisan los requisitos necesarios para acceder a los estudios de grado de esta titulación.

En relación a la parte práctica de la asignatura y la profundidad-complejidad de la parte teórica, se recomienda la regularidad y continuidad en la asistencia a clase.

En las prácticas grupales, la no asistencia en un 80% de las sesiones destinadas a ellas, implicará que no pueda realizarse la práctica, e implicará la expulsión del grupo de trabajo.

En las practicas grupales o individuales de obligada asistencia a clase, la no asistencia, implicará la no superación de la práctica y la imposibilidad de recuperación de la misma antes de la 1º convocatoria ordinaria (junio) .

MÓDULOS DE APRENDIZAJE

BLOQUE N°1: INTRODUCCIÓN. NIVELES DE LA COMPOSICIÓN.

La composición. Definición. La composición escénica. La composición dramática- coreográfica. La creatividad en la composición.

Necesidades del creador escénico desde la composición y ubicación de la composición en el proceso de puesta en escena de un espectáculo de danza.

Niveles en la composición.

Supuesto práctico y práctica, de creación individual que vinculen y pongan en práctica la fundamentación teórica del primer bloque con la composición de coreografía y su puesta en escena.

BLOQUE N°2: COMPOSICIÓN DE LOS ELEMENTOS DEL ESPECTÁCULO

El Espacio. Subdivisión espacial del escenario. Posición del Actor- Bailarín sobre el escenario. La determinación del movimiento escénico. Objetivos del movimiento escénico Entradas, salidas, cruces y movimientos. Trayectorias. Principios del movimiento escénico. Clasificación. Zonas.

Composición: los fundamentos sintácticos de la alfabetización visual. Percepción Y comunicación visual.

Técnicas visuales en la composición en danza: La Sintaxis de la imagen en la composición dramática y escénica en danza.

Elementos básicos de la comunicación visual en la composición escénica.

Estrategias de comunicación en la composición escénica.

Supuestos práctico y práctica, de creación individual y colectiva, que vinculen y pongan en práctica la fundamentación teórica del bloque con la composición de coreografías y su puesta en escena.

BLOQUE N°3: COMPOSICIÓN COREOGRÁFICA

Estructura compositiva de la coreografía. Estrategias de comunicación en la composición coreográfica. La sintaxis visual a la composición coreográfica. Los elementos básicos de la comunicación visual en la composición coreográfica. Supuestos prácticos y prácticas, de creación individual y colectiva, que vinculen y pongan en práctica la fundamentación teórica de la asignatura con la composición de coreografías y su puesta en escena.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

AC: Implementan el currículo de la materia y son actividades obligatorias y evaluables que se desarrollan durante el horario lectivo.

El alumnado que participe como elenco en la práctica n°4 de la asignatura de Taller de Composición, estarán exentos de realizar las tareas n°10 y 4. La calificación de esas tareas será de 10 (puntuación máxima).

ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

AAR: Potencian la apertura del Centro a su entorno y procuran la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural y laboral. Se desarrollan fuera del horario lectivo.

Asistencia al mayor número de espectáculos posibles.

Visionado de películas y espectáculos.

Asistencia a museos con colecciones clásicas y contemporáneas.

METODOLOGÍA

La Metodología llevada a cabo será activa y dinámica. Los métodos utilizados serán principalmente de búsqueda, y la instrucción directa por la necesidad de transmitir unos conocimientos previos al trabajo. El profesor será orientador, coordinador y guía del proceso de enseñanza aprendizaje.

El trabajo práctico se llevará a cabo tras la explicación teórica de los contenidos de partida para la creación coreográfica. Por tanto, el aprendizaje a alcanzar se pretende que sea significativo, enlazándolos con los aprendizajes anteriores, e intentando transferirlos al trabajo de composición individual-original. Para ello se utilizarán los estilos de enseñanza participativos, y en menos ocasiones los más tradicionales. Entre ellos destacamos como más utilizables en esta asignatura: la asignación de tareas, la resolución de problemas, el descubrimiento guiado y la enseñanza recíproca. El alumno deberá adoptar un papel activo, participativo y dinámico, así como investigador en su proceso de trabajo

Parte práctica. Se utilizará el aprendizaje basado en problemas (ABP) y el análisis y discusión de las producciones referentes a cada contenido. Ello permitirá poner en práctica los conocimientos adquiridos anteriormente, facilitar la resolución de problemas y establecer una primera conexión con la realidad y con las necesidades que se plantean en el ámbito de la composición escénica y coreográfica, por tanto, permitirá también favorecer la motivación de los estudiantes. Además, se promoverá tanto el trabajo autónomo como el trabajo en grupo y, con ello, la mejora de las habilidades de comunicación interpersonal.

Trabajo en grupo. Se realizarán trabajos en grupos (el tamaño dependerá de el número de alumn@s). El objetivo de esta modalidad organizativa va más allá del trabajo puramente académico, ya que pone su énfasis en la interacción social, en la responsabilidad compartida y en el aprendizaje cooperativo. Desarrollo del liderazgo.

Tutorías. Las sesiones de tutoría serán individuales o en grupos de 4 o 5 personas. Podrán tener un carácter didáctico (tutoría docente) o un carácter orientador (tutoría orientadora). La primera, pretende facilitar el aprendizaje del/a alumn@, el desarrollo de determinadas competencias y la supervisión del trabajo académico. La segunda, tiene presente el desarrollo personal y social del estudiante. Por tanto, no son fórmulas antagónicas sino complementarias en los dos niveles de intervención: la materia y la formación integral del alumnado. Asimismo, el estudiante podrá utilizar el correo electrónico moderadamente para resolver dudas puntuales y, siempre y cuando, tenga grandes dificultades para asistir personalmente a las tutorías.

Trabajo autónomo. A lo largo del curso, el alumno irá realizando el trabajo de mesa referente a cada actividad realizada y parte del trabajo de investigación para la creación coreográfica y escénica correrá a cargo del alumno de forma autónoma y fuera del horario presencial, atendiendo a las pautas-indicaciones.

CONCRECIÓN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La función tutorial junto a la Comunidad Educativa colaborarán en la adaptación de los medios de acceso al aprendizaje, compensando las dificultades y desarrollando las potencialidades únicas y diversas del alumnado. En caso de necesidad de apoyo educativo se garantizarán medidas de adaptación que garanticen la igualdad de oportunidades, la no discriminación y accesibilidad universal.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

El resultado final obtenido por el alumnado se calificará en función de la escala numérica de «0» a «10», con expresión de un decimal según el grado de consecución de los criterios de calificación. Las calificaciones inferiores a «5,0» tendrán la consideración de calificación negativa. Cuando el alumnado no se presente a las pruebas estipuladas en cada convocatoria y se le consigne la expresión «NP» (No Presentado), tendrá la consideración de calificación negativa. La evaluación en Primera Convocatoria Ordinaria se realizará de manera continua a través de las actividades evaluables programadas para el curso académico. En caso de no superar la asignatura a través de esta modalidad, se realizará una prueba final que tendrá carácter de Prueba de Evaluación única, que valorará el grado de adquisición de todas las competencias de la asignatura.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS	COMPETENCIAS RELACIONADAS			
	TRANSVERSALES	GENERALES	ESPECIALIDAD	C.E. PROPIAS
I. Conoce y maneja los principales aspectos que determinan el proceso creativo en la composición, diferenciando así los distintos niveles en este proceso, estableciendo las relaciones, elementos y variantes de cada uno de ellos.	1, 2, 3, 7, 8, 10, 12, 13, 15, 16	5,6,8,12,14	, 5, 6, 8, 11,16,	1
II. Reconoce los elementos y herramientas utilizables en el trabajo de composición y su puesta en práctica en creaciones individuales y colectivas.	1, 2, 3, 7, 8, 10, 12,3, 15, 16	5,6,8,12,14	1, 5, 6, 8, 11,16,	2, 3
III. Conoce y maneja en la práctica los elementos espectaculares como medios a través de los cuales se expresa la intención del creador.	1, 2, 3, 7, 8, 10, 12, 13, 15, 16	5,6,8,12,14	1, 5, 6, 8, 11,16,	2, 3
IV. Adquiere hábitos intelectuales de trabajo que fundamentan y sustentan la composición en la danza, a la vez que forjan el desarrollo de unos criterios estéticos, artísticos y críticos propios.	1, 2, 3, 7, 8, 10, 12, 13, 15, 16	5,6,8,12,14	1, 5, 6, 8, 11,16,	4

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

La participación del alumnado estará presente en todos los aspectos y procesos de evaluación, fomentando la capacidad para argumentar y expresar los pensamientos teóricos, analíticos, estéticos y críticos sobre la interpretación, la coreografía de manera oral. La autoevaluación, sin ser ponderada de manera cuantitativa, formará parte del desarrollo de las competencias transversales de formación de juicios artísticos y estéticos. Del mismo modo la formación de espacios de conocimiento y esfuerzo colectivo formaran una actividad constante y consciente de coevaluación de toda la actividad docente, incluyendo todos los aspectos que permitan la mejora de la calidad educativa (CT6,CT9).

CONCRECIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGÚN CONVOCATORIA

PRIMERA CONVOCATORIA ORDINARIA

ACTIVIDAD EVALUABLE	CALENDARIO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	POND.
<p>BLOQUE TAREAS Tarea 1 TEMA 2 Ejercicios fotocopias (INDIVIDUAL) Módulos:1,2 Tarea 2/3 TEMA 2 Ejercicios Pinterest 1 y 2 Módulos:1,2,2 Tarea 4. TEMA 2. PRACTICA GRUPAL: DISEÑO DE UNA COMPOSICIÓN CON MOV. ESCÉNICO A PARTIR DEL POEMA Tarea 5. TEMA 2 Análisis cuadros escénicos Pinterest Módulos:1,2 Tarea 6 TEMA 3 Leer y analizar secuencias Módulos:1,2 Tarea 7 TEMA 3 Práctica grupal. Formas coreográficas Módulos:3 Tarea 8 TEMA 4 Publicidad y Sintaxis visual 1 Módulos:2,3 Tarea 9 TEMA 4 SINTAXIS VISUAL. ANALISIS DE CUADROS ESCÉNICOS en clase Módulo 2,3 Tarea 10 TEMA 4 SINTAXIS VISUAL Análisis individual de 3 imágenes Tarea 11 TEMA 4 SINTAXIS VISUAL. COREOGRAFIA GRUPAL COMPOSICIÓN Módulos:1,2,3 Tarea 12 TEMA 5 Estrategias de Comunicación Visual. Análisis. Módulos:2,3 Tarea 13 TEMA 5 ELEMENTOS BASICOS. Individual y/o grupal Tarea 14 TEMA 5. Pieza coreográfica final grupal. Módulos: 1,2,3</p> <p>BLOQUE EXÁMENES 1º parcial EXAMEN TEMA 1 Y 2 Módulos:1,2,3 2º parcial EXAMEN TEMA 3 y 4 Módulos:2,3 3º parcial EXAMEN TEMA 5 Módulos:2,3 Todas las entregas de trabajos se realizará por la plataforma virtual Classroom, excepto tarea 1 (papel) y la realización de los exámenes será de forma presencial. El alumno/a deberá presentar 4 piezas originales, creadas y coreografiadas por el grupo asignado (tareas 4,7,11 y 14) con participación del alumno equilibrada respecto del volumen de trabajo general y 4 dossier (trabajo de mesa), que corresponden una de las piezas, con el análisis de los contenidos a trabajar.</p>	<p>Consultable en calendario de actividades evaluables en la página web del centro</p> <p>OBSERVACIONES :</p> <p>Las fechas de las actividades evaluables pueden sufrir modificación debido a aspectos organizativos del Centro. El alumnado podrá solicitar cambio de fecha de AE por: baja médica, concurrencia a exámenes oficiales o contrato laboral afín al ámbito dancístico, debiendo justificarse con el justificante pertinente. El docente decidirá la fecha de realización de dichas actividades.</p>	<p>Exámenes teóricos, supuestos prácticos, análisis de cuadros escénicos y audiovisuales, rúbricas, grabaciones, hojas de observación y registro anecdótico.</p> <p>OBSERVACIONES :</p> <p>Si el equipo docente detecta algún tipo de PLAGIO durante el proceso o después de las actividades evaluables, incluso si estuvieran calificadas, al tratarse de un delito tipificado, la calificación de la pieza sería automáticamente negativa, con las consecuencias que tuviera en la calificación final de la asignatura.</p> <p>El alumnado firmará una declaración personal responsable de no plagio de cada una de las piezas presentadas.</p>	<p>Adquiere hábitos intelectuales de trabajo que fundamentan y sustentan la composición en la danza, a la vez que forjan el desarrollo de unos criterios estéticos, artísticos y críticos propios.(IV) 10%</p> <p>Conoce y maneja en la práctica los elementos espectaculares como medios a través de los cuales se expresa la intención del creador.(II Y III) 40%</p> <p>Conoce y maneja los principales aspectos que determinan el proceso creativo en la composición, diferenciando así los distintos niveles en este proceso, estableciendo las relaciones, elementos y variantes de cada uno de ellos.(I) 40%</p> <p>Muestra atención, concentración, respeto ante el trabajo individual y grupal.(I Y IV) 10%</p> <p>Las Actividades Evaluables son recuperables El alumnado decidirá en la fecha y hora de la 1º Convocatoria Ordinaria, si opta por recuperación de las actividades evaluables o por examen de Evaluación Unica. La calificación final corresponderá a la opción seleccionada por el alumnado.</p> <p>En el caso de optar por la opción de recuperación de las actividades evaluables, las tareas sólo serán recuperables si la media aritmética de todas ellas (bloque de tareas) no alcanza el 5 -sobre 10 - y en este caso, solo se podrán recuperar las tareas 4,7,11 y 14, aportando su propio elenco (mínimo de 3).</p> <p>En el caso de los exámenes (bloque exámenes) es necesario tener aprobados los 3 parciales, por ello, podrán ser recuperados todos ellos, por separado, en la convocatoria mencionada. Los exámenes constan de 2 partes diferenciadas: teoría y supuestos prácticos. Ambos bloques deben estar superados por separado con una puntuación mínima de 5 -sobre 10-, para poder obtener la nota final del parcial. En el primer parcial, el supuesto práctico no puntuará en la nota final del examen, pero deberá ser superado (APTO) y para ello no podrá haber más de 2 fallos.</p> <p>La calificación final de la asignatura se obtiene de ambos bloques (tareas y exámenes) a través de una media aritmética. Ambos bloques deberán estar superados por separado antes de realizar la media aritmética para obtener la calificación final de la asignatura. En el caso de que alguno de los bloques no estén superados (5 sobre 10) la calificación final se obtendrá de otorgar 0.18 a cada tarea superada del bloque de tareas y 0.83 por cada examen superado.</p>	<p>Tarea s: 50%</p> <p>Exámenes: 50%</p> <p>(DENTRO DE CADA GRUPO LAS TAREAS O LOS EXÁMENES PONDRAN CON IGUAL CARGA)</p>
Examen de Evaluación Unica	Junio (Convocatoria oficial publicada)		Criterios y ponderación idénticos a las pruebas de evaluación de la segunda convocatoria ordinaria y convocatorias extraordinarias referidas en pág.7.	Práctica: 50% Teoría: 50%

OBSERVACIONES

Actividades evaluables consideradas imprescindibles SON LOS EXÁMENES y LAS PRÁCTICAS (tareas 4,7,11 y 14), que requieren un número de sesiones presenciales (80% cada una). Si el alumnado no asiste al número de sesiones establecidas como necesarias para el desarrollo de la práctica, se expulsará del grupo de trabajo y no podrá examinarse de esa práctica. Además de LAS PRÁCTICAS (tareas 4,7,11 y 14), el alumnado deberá realizar las tareas necesarias a elegir para obtener la calificación de 5-sobre 10- y así poder ponderar las medias de tareas y de exámenes (calificación final de la signatura). En el caso de que alguno de los bloques (tareas o exámenes) estén suspensos, la asignatura NO ESTARÁ SUPERADA.

SEGUNDA CONVOCATORIA ORDINARIA Y CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS

ACTIVIDAD EVALUABLE	CALENDARIO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	POND.
<p>Las pruebas de segunda convocatoria ordinaria y extraordinarias tendrán carácter de Prueba de evaluación única, teniendo cabida todas las actividades evaluables que sean por si mismas válidas en la observación de los criterios de evaluación específicos de la asignatura. Examen final o global, con dos parte bien diferenciadas, así como cualquier otra tarea que el profesorado considere oportuno, relacionada con la valoración de las competencias de la asignatura.</p> <p>El examen global o final constará de dos partes: -Bloque teoría -Bloque práctica, compuesta a su vez por diversos supuestos prácticos</p>	Septiembre Febrero (Según convocatoria oficial publicada)	Exámenes teóricos, supuestos prácticos, rúbricas, cuestionarios, grabaciones, escalas de observación...	<p>Adquiere hábitos intelectuales de trabajo que fundamentan y sustentan la composición en la danza, a la vez que forjan el desarrollo de unos criterios estéticos, artísticos y críticos propios. (IV) 5%</p> <p>Conoce y maneja en la práctica los elementos espectaculares como medios a través de los cuales se expresa la intención del creador.(II Y III) 45%</p> <p>Conoce y maneja los principales aspectos que determinan el proceso creativo en la composición, diferenciando así los distintos niveles en este proceso, estableciendo las relaciones, elementos y variantes de cada uno de ellos.(I) 45%</p> <p>Muestra atención, concentración, respeto ante el trabajo individual y grupal.(I Y IV) 5%</p> <p>Ambos bloques (teoría y práctica) deberán estar superados por separado (mínimo 5 sobre 10) antes de realizar la media aritmética entre ambos bloques. Dentro del bloque de práctica, cada supuesto práctico, debe estar superado con un 5 sobre 10 para ser considerado apto.</p>	Práctica: 50% Teoría: 50%

REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA SUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA

Competencias imprescindibles para la superación de la asignatura: Competencias específicas de la asignatura 1, 2 y 3 (ver página 2). El plagio, el autoplagio, la copia o el uso no autorizado de dispositivos electrónicos durante la realización de cualquier actividad evaluable, prueba o examen conllevará la invalidación de la misma y de todas las realizadas en la modalidad de evaluación cursada, obteniendo consecuentemente la calificación de cero (0) en la convocatoria, sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias que correspondan.

BIBLIOGRAFÍA

ADSHEAD, J. Y OTROS, (1999), Teoría y Práctica del Análisis Coreográfico. Valencia. Federación Española de Profesionales de la Danza y Ministerio de Educación y Cultura.

ALONSO DE SANTOS, J.L.(1998). La Escritura dramática. Madrid. Castalia.

CANFIELD, C. (1995). El Arte de la Dirección Escénica. Madrid. ADES.

CERNY MINTON, S. (2007). Coreografía. Badalona. Paidotribo.

DONDIS, D.A. (1995), La Sintaxis de la Imagen. Barcelona. G.G.Diseño.

HELBO, A. (1989), Teoría del Espectáculo. Buenos Aires. Galerna.

HORMIGÓN, J.A. (2002), Trabajo Dramatúrgico y Puesta en Escena. Madrid. ADES.

HUMPHREY, D. (1959-1987-), The Art of Making Dances. Reino Unido. Dance Books.

SMITH-AUTARD, J. (2010). Dance Composition. Londres, Blomsbury.

Recomendada

GOMEZ GARCIA, M. (1997), Diccionario Akal de Teatro. Madrid. Akal.

MARINA, J.A. (2001), Crónicas de la Ultramodernidad. Barcelona. Piados.

MARINA, J.A. (1993), Teoría de la Inteligencia Creadora. Barcelona. Anagrama.

PAVIS, P. (1998), Diccionario del Teatro, Dramaturgia, Estética,